EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA, SEGUIMIENTO, MANTENIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AUTOCONTROL DE CANTUR, S.A., PARA EL ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICO (APPCC) EN EL SERVICIO DE RESTAURACIÓN DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, y de conformidad con las facultades conferidas por el Consejo de Administración en fecha 10 de octubre de 2019,

RESUELVO

Nombrar a los miembros que van a constituir la Mesa de Contratación del Contrato de referencia:

PRESIDENTE:

-D. Bernardo Colsa Lloreda, Director General de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue),

VOCALES

- D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue)
- Dña. Irene Ruiz Ortega, Coordinadora de Contratación y Compras de CANTUR, S.A., (o persona en quien delegue).
- D., Alberto Terán García, Coordinador de Hostelería de CANTUR, S.A., (o persona en quien delegue).
- Dña. Carolina Arnejo Portilla, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución Dña. Laura Gutiérrez Bustamante.

SECRETARIO: Doña Alejandra San Martín Mediavilla (con voz pero sin voto) y en su sustitución Doña Laura Gutiérrez Bustamante.

En Santander, a 21 de noviembre de 2019.

EL DIRECTOR GENERAL DE CANTUR, S.A.

Fdo. Bernardo Colsa Lloreda

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja S-5060 • N.I.F. A-39008073